



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 11 de abril del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título I, Artículo 26 inciso N°6 donde indica: “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, con esta fecha se dicta la siguiente orden del día.*

ORDEN DEL DÍA N° 052/2023

Revóquese Orden del día 032/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 donde indicaba cambios en los Despachos, por solicitud del Honorable Directorio, hasta restaurar condicional normal por temas de combustible.

Entiéndase que, a contar de la fecha de esta Orden del Día, se vuelve al estado normal de despachos por parte de la Central de Alarmas y Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución habitual